Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda		SA.111862	
Estado miembro		España	
Número de referencia del Estado miembro			
Región		Principado de Asturias	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas		Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo Calle Eduardo Herrera "Herrerita" s/n, 33006 Oviedo, Asturias	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)		CULT - Apoyo a aceleradores culturales (MRR)	
Base jurídica		Resolución de 26 de diciembre de 2023, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas al apoyo a aceleradores culturales, con cargo al "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por el Fondo Europeo, Next Generation EU".	
Tipo de medida		Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente			
Duración		02.01.2024 - 31.12.2026	
Sectores económicos		Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario		Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto Pera garantías		Presupuesto anual: 215 095 EUR 0 EUR	
Para garantías		UEUR	
Forma de la ayuda		Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión			
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios		Next Generation EU - 215 095 EUR	
Objetivos		ntensidad máxima de ayuda en % o mporte máximo de ayuda en moneda nacional	
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	80		

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://sede.asturias.es/bopa/2023/12/29/2023-11727.pdf, -